

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2278

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

Corrección de error

Habiendo observado error en la fecha de subasta, promovida por el B. H. A. contra don Sebastián y don Antonio Martínez Belmonte, en el edicto que bajo este mismo número de registro se publicó el 23 del actual, «B. O.» número 92, se rectifica la misma en el sentido siguiente:

Donde dice: «...habiendo señalado para el remate el día 30 de mayo próximo...».

Debe decir: «...habiendo señalado para el remate el día 20 de mayo próximo...».

* Número 2285

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 891 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco de Levante, S. A., representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra doña Irene Martínez Fuentes y don José Antonio Nadal Martínez, de esta vecindad, en La Raya, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 31 de mayo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda,

y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—Rústica. Trozo de tierra riego del cauce Menjalaco, partido de la Puebla de Soto, término de Murcia, de cabida 18 áreas, 82 centiáreas, 26 decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierras de la finca principal, carril de servidumbre; Levante, Antonio Martínez; Mediodía, Fulgencio Martínez Pellicer. Inscrita al tomo 1.289, libro 921, folio 218. Valorada en trescientas dieciocho mil pesetas.

2.º—Rústica. Trozo de tierra riego de huerta, partido de La Raya, término de Murcia, de cabida cuatro áreas, 19 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierras de la finca principal, carril de servidumbre; Levante, Antonio Martínez; Me-

diocía, Fulgencio Martínez Pellicer. Inscrita al tomo 1.289, libro 921, folio 218, finca 45.588, inscripción 3.ª Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

3.º—Un trozo de tierra riego morera huerta, partido de La Raya, término de Murcia, de cabida 16 áreas, 86 centiáreas, 8 decímetros cuadrados. Linda: Levante, Ramón Navarro; Mediodía, Isabel Hernández Espinosa; Poniente, Ramón Arce; Norte, Cañada Honda. Inscrita al tomo 1.168, libro 828, folio 87, finca 14.130, inscripción 9.ª Valorada en trescientas mil pesetas.

Asciende el valor total de las fincas relacionadas a seiscientas noventa y tres mil pesetas.

Dado en Murcia a 12 de abril de 1983.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

Número 1730

BRIGADA PARACAIDISTA DEL E.T.

Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor juez instructor del Batallón de Instrucción Paracaidista del E. T. en Murcia, por el presente se anula la requisitoria del encartado Manuel Martín Sierra, procesado en la causa número 176-V-78, por los presuntos delitos de desertión y fraude, la cual se publicó en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con fecha 1 de febrero de 1980 y con el número 168.

Y para que conste la anulación de dicha requisitoria se expide en Murcia a quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El capitán juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.